

EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ACUERDOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR, CONVOCA A LA COMUNIDAD ESCOLAR A PARTICIPAR CON

“PROPUESTAS PARA ACTUALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2024-2025”

CONFORME A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES Y BASES:

DE LOS PARTICIPANTES Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS:

1.- Las y los participantes deberán pertenecer a la comunidad escolar del Colegio; alumnas, alumnos, madres, padres de familia y/o tutores, docentes, administrativos y de servicios, directoras y directores de los Centros Educativos, Cemsad y TBC, y representante del SPCobachBC y SUTCobachBC.

2.- Las y los participantes de la comunidad escolar deberán contar con correo electrónico institucional, a excepción de las madres, padres y/o tutores quienes podrán ingresar con correo electrónico personal; o bien, podrán realizar la propuesta a través de escrito libre dirigido a la Dirección de Servicios Educativos, el cual podrá ser entregado en la dirección del plantel de adscripción.

3.- Las propuestas deberán de realizarse a través del formulario FORMS de GOOGLE, en la siguiente liga: <https://forms.gle/1Z3kCaz2A1Mz8JSc6> o en el QR:



4.- El periodo para la recepción de propuestas será hasta el **31 mayo del 2024.**

ENFOQUES DE LAS PROPUESTAS

A: Las propuestas deberán tener como objetivo modificar, adherir o crear acuerdos, fracciones o capítulos de los Acuerdos de Convivencia Escolar 2023-2024.

B: La redacción de las propuestas deberán tomar en cuenta los principios rectores del respeto a los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes; la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley para Prevenir y Erradicar el Acoso Escolar para el Estado de Baja California, Los Acuerdos de Convivencia Escolar 2023-2024, así como la normatividad aplicable a Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California.

Las propuestas deberán ser claras en su redacción, contener un lenguaje inclusivo y de respeto.

DE LA INTEGRACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL COMITÉ PARA LA APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A: La Dirección de Servicios Educativos integrará un comité conformado por alumnas, alumnos, madres, padres de familia y/o tutores, docentes, administrativos y de servicios, directoras y directores de los Centros Educativos, Cemsad y TBC, y representante del SPCobachBC y SUTCobachBC.

B: La aprobación de las propuestas será por mayoría de votos del Comité antes mencionado.

DE LA PUBLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A: La publicación actualizada de los Acuerdos de Convivencia Escolar será a más tardar el día 05 de agosto del 2024, en la siguiente liga: <https://pagina.cobachbc.edu.mx/guias/>

Para mayor información comunicarse a la Dirección de Servicios Educativos al correo electrónico: servicios.educativos@cobachbc.edu.mx
Tel: (686) 904 4000 ext. 4522 y 4560.

"Por una Formación Integral"
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA